

***Republicano Ayuntamiento
De
Linares, Nuevo León
2015-2018***



***Sesión Ordinaria del H. Cabildo
13 de Noviembre de 2017
Acta Número 73***

Acta No. 73

En uso de la palabra el Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del REPUBLICANO Ayuntamiento para este LUNES 13 de NOVIEMBRE del 2017, a las 15:15 Horas a la Sesión Ordinaria Número 73 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso de las Actas Número 69 de fecha 25 de octubre del 2017 y Acta Número 70 Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2017.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el Republicano Ayuntamiento solicitud del C. Rafael Velez Valdez en la que solicita un estacionamiento para discapacitados en calle Madero Número 705 Sur Col. Centro, así mismo que una vez que sea autorizado, se condone el pago del año 2017, 2018. Anexa expediente.
- VI. Se presenta ante el Republicano Ayuntamiento solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio siendo este el día SABADO 23-veintitres del mes de DICIEMBRE del año en curso, en un horario de las 21 horas a las 02: 00 horas del día domingo 24-veinticuatro de diciembre del año en curso. Lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con Número de oficio 0479, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento.
- VII. Se presenta ante el Republicano Ayuntamiento solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio siendo este el día SABADO 30- treinta del mes de DICIEMBRE del año en curso, en un horario de las 21 horas a las 02: 00 horas del día domingo 31-treinta y uno de diciembre del año en curso. Lo anterior como requisito previo

para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con Número de oficio 0480, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del REPUBLICANO Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**Lucina Portes Guerrero
María Ilda Rodríguez Tijerina**

**José Antonio Lerma García
Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “encontrándose la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, antes señale.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión Número 73 Ordinaria de fecha 13 de Noviembre del 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 363

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES
REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS
TREVINO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS,**

AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 73 ORDINARIA DE FECHA 15 NOVIEMBRE DEL 2017.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NÚMERO 69 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2017 Y ACTA Número 70 ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2017. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “en este punto está la presentación para Aprobación en su caso de las Actas Número 69 de fecha 25 de octubre del 2017 y Acta Número 70 Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2017. Están a su consideración”.

El suscrito Secretario del REPUBLICANO Ayuntamiento informa “se aprueban por unanimidad de votos de los ediles presentes las Actas Número 69 de fecha 25 de octubre del 2017 y Acta Número 70 Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2017.” Por lo que se generan los siguientes:

Acuerdo Número 364

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA EL ACTA NUMERO 69 EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2017.

Acuerdo Número 365

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA EL ACTA NUMERO 70 ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2017.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

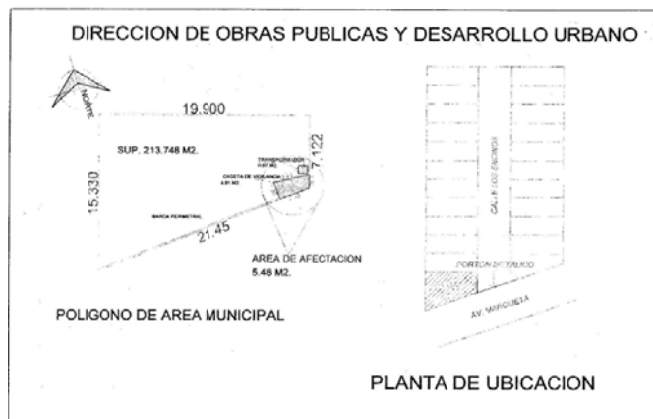
El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del REPUBLICANO Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del REPUBLICANO Ayuntamiento informa “con respecto a la sesión Número 69 de fecha 25 de octubre del 2017:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 69 EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2017. Se asentó en acta.
- SE APRUEBA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y ESTADOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LINARES. ASÍ MISMO EL MATERIAL A QUE HACE REFERENCIA EN ESTE PUNTO, QUE SON LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y ESTADOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 SEAN UN ANEXO PARTE DE LA PRESENTE, EL CUAL CONSTA DE 39-TREINTA Y NUEVE FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA. Se asentó en acta y se entregó certificación.

Y con respecto a la sesión Número 70 Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2017.

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NUMERO 68 ORDINARIA DE FECHA 05 OCTUBRE DEL 2017. Se asentó en acta.
- SE APRUEBA EL ACTA NUMERO 67 ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. Se asentó en acta.
- SE APRUEBA EL ACTA NUMERO 68 ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2017. Se asentó en acta.
- SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA Y BARDA EN EL TERRENO QUE ESTARÍA UBICADO EN EL ÁREA MUNICIPAL, ASÍ COMO PRIVATIZAR CON PORTÓN DE ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO YA QUE ES ÁREA MUNICIPAL EN EL ESPACIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:



Se asentó en acta.

- SE APRUEBA NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR PARTE DEL C. CARLOS IBARRA CASTILLO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 9 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, EN LO QUE RESPECTA A LA PARCELA NÚMERO 26 Z-1 P2/2, DEL EJIDO LA LOMA, MUNICIPIO DE LINARES, AMPARADO CON EL CERTIFICADO PARCELARIA NÚMERO 15108, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1994. CON UNA SUPERFICIE DE: 6-59-13.00 HAS. LO ANTERIOR YA QUE EL MUNICIPIO NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE OFERTE A LA PERSONA DE SU ELECCIÓN EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. Se asentó en acta.

- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A. M. E.33/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A FAVOR DEL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CARRETERA A CERRO PRIETO, S/N, LOTE 3, MANZANA 8, EN EL EJIDO EL CASCAJOSO, EN ESTE MUNICIPIO; CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 82-109-003, SIENDO EL DÍA SÁBADO 25-VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 26-VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. Se asentó en acta.
- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A. M. E.34/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A FAVOR DEL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CARRETERA A CERRO PRIETO, S/N, LOTE 3, MANZANA 8, EN EL EJIDO EL CASCAJOSO, EN ESTE MUNICIPIO; CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 82-109-003, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 30-TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017. Se asentó en acta.
- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES POR \$16,860.00 (DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS SESENTA 00/100 M.N.) QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE, INFORMANDO QUE ACTUALMENTE APARECEN A NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA DUALTRE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE TENER ACTUALIZADOS LOS PAGOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE TRAMITAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO. DICHOS LOTES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLONIA LAS GLORIAS, DONDE ACTUALMENTE SE ESTÁ CONSTRUYENDO UNA PLAZA.

1.-ASI MISMO SE INFORMA QUE EN FECHA 25 DE JULIO DEL 2016 MEDIANTE ACTA NÚMERO 25 CON ACUERDO 121 FUE APROBADA LA ACEPTACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE DONACIÓN DE LOS MISMOS LOTES.

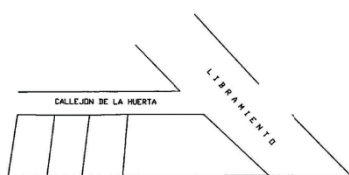
2.-SE ENLISTAN LOS PREDIOS ANTES MENCIONADOS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO CATASTRAL Y LA CANTIDAD DE LA CONDONACIÓN DE CADA UNO.

PARA LO CUAL EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA CONSTAN COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA EXPEDIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

	EXP. CATASTRAL	ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL
1	84-114-027	1,686.00
2	84-114-028	1,686.00
3	84-114-029	1,686.00
4	84-114-030	1,686.00
5	84-114-031	1,686.00
6	84-082-042	1,686.00
7	84-082-043	1,686.00
8	84-082-044	1,686.00
9	84-082-045	1,686.00
10	84-082-046	1,686.00
TOTAL		\$16,860.00

Se asentó en acta.

- SE APRUEBA QUE EN LA COL. MARCO ANTONIO SE ASIGNE NOMBRE A LA CALLE SIN NOMBRE COMO: CALLEJÓN DE LA HUERTA.



Se asentó en acta.

- SE APRUEBA QUE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, SEA RENDIDO EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DÍA SÁBADO 28 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 17:00 HORAS, ASÍ MISMO QUE EL TEATRO DE LA CIUDAD SE DECLARE RECINTO OFICIAL PARA ESTE EFECTO. Se asentó en acta.

IV. INFORME COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “si no tenemos comisiones pasamos a los Asuntos que trae la Administración.”

V.-SE PRESENTA ANTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SOLICITUD DEL CIUDADANO RAFAEL VELEZ VALDEZ EN LA QUE SOLICITA UN ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS EN CALLE MADERO NUMERO 705 SUR COL. CENTRO, ASÍ MISMO QUE UNA VEZ QUE SEA AUTORIZADO, SE CONDONE EL PAGO DEL AÑO 2017, 2018. ANEXA EXPEDIENTE. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el Republicano Ayuntamiento solicitud del C. Rafael Velez Valdez en la que solicita un estacionamiento para discapacitados en calle Madero Número 705 Sur Col. Centro, así mismo que una vez que sea autorizado, se condone el pago del año 2017, 2018. Anexa expediente. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes condonar el estacionamiento Exclusivo (Discapacitado) a favor del Ciudadano Rafael Velez Valdez en calle Madero Número 705 Sur Col. Centro, lo que corresponda por inscripción y refrendo 2017, y el refrendo del 2018,

lo anterior por la cantidad de personas con discapacidad y las condiciones de salud que presentan las personas que habitan el domicilio en mención, con el objeto de facilitar sus condiciones de movilidad y auxilio en caso de que lo requieran”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 366

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ CONDONAR EL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO (DISCAPACITADO) A FAVOR DEL CIUDADANO RAFAEL VELEZ VALDEZ EN CALLE MADERO NUMERO 705 SUR COL. CENTRO, LO QUE CORRESPONDA POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO 2017, Y EL REFRENDO DEL 2018, LO ANTERIOR POR LA CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS CONDICIONES DE SALUD QUE PRESENTAN LAS PERSONAS QUE HABITAN EL DOMICILIO EN MENCIÓN, CON EL OBJETO DE FACILITAR SUS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y AUXILIO EN CASO DE QUE LO REQUIERAN.

VI.- SE PRESENTA ANTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE PARTE DEL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA PERMISO ESPECIAL, CON EL FIN DE REALIZAR UN EVENTO, EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO SIENDO ESTE EL DÍA SABADO 23- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21 HORAS A LAS 02: 00 HORAS DEL DÍA DOMINGO 24-VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO. ANEXA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA SU PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON NÚMERO DE OFICIO 0479, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria señala “se presenta ante el Republicano Ayuntamiento solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio siendo este el día SABADO 23- del mes de DICIEMBRE del año en curso, en un horario de las 21 horas a las 02: 00 horas del día domingo 24-veinticuatro de diciembre del año en curso. Lo anterior como

requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con Número de oficio 0479, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Anuencia Municipal A.M.E. 35/2015-2018 a favor de **C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES**, con carácter de **PERMISO ESPECIAL** para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas el cual tendrá lugar en el inmueble conocido como “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio; expediente catastral 16-000-464, con un área de atención al público de venta de 72m², así como un área total de consumo de 720 m, siendo este el día SABADO 23- del mes de DICIEMBRE del Año 2017, en un horario de las 21 horas a las 02: 00 horas del día domingo 24-veinticuatro de diciembre del año 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 367

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E. 35/2015-2018 A FAVOR DE **C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES**, CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO; **SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA DE 72M², ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 720 M², LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIENDO ESTE EL DÍA SABADO 23- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN UN HORARIO DE LAS 21 HORAS A LAS 02: 00 HORAS DEL DÍA DOMINGO 24-VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VII. SE PRESENTA ANTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE PARTE DEL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA PERMISO ESPECIAL, CON EL FIN DE REALIZAR UN EVENTO, EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO SIENDO ESTE EL DÍA SABADO 30- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21 HORAS A LAS 02: 00 HORAS DEL DÍA DOMINGO 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO. ANEXA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA SU PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON NÚMERO DE OFICIO 0480, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria observa “se presenta ante el Republicano Ayuntamiento solicitud de parte del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes de Anuencia Municipal para permiso Especial, con el fin de realizar un evento, en el “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio siendo este el día SABADO 30- del mes de DICIEMBRE del año en curso, en un horario de las 21 horas a las 02: 00 horas del día domingo 31-treinta y uno de diciembre del año en curso. Lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado. Anexa documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con Número de oficio 0480, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Anuencia Municipal A. M. E.36/2015-2018 con carácter de PERMISO ESPECIAL a favor del ciudadano **LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES** en el inmueble conocido como “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lázaro Dimas, en este municipio; expediente catastral 16-000-464, con un área de atención al público de venta de 72m², así como un área total de consumo de 720 m², siendo este el día SABADO 30- del mes de DICIEMBRE del año 2017, en un horario de las 21 horas a las 02: 00 horas del día domingo 31-treinta y uno de diciembre del año 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 368

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL **A.M.E. 36/2015-2018** A FAVOR C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO; **SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA DE 72M², ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 720 M², LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, **SIENDO ESTE EL DÍA SABADO 30-TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN UN HORARIO DE LAS 21 HORAS A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA DOMINGO 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN

A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VIII.- ASUNTOS GENERALES. En este punto se registró lo siguiente:

En el punto uno de Asuntos Generales el Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa “se propone que sea pagado Trimestralmente lo que corresponda al consumo de la toma de Agua que usa Fuerza Civil destacamentado en este Municipio, e cual está a nombre de Deportivo Campestre Riberas del Rio A.C. Tienen en sus manos el formato de pago. Ese predio ellos gastan agua, consumen agua y la solicitud es que el Municipio la pague.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “ampliando el tema, el dueño del predio el Señor Francisco Javier Chapa González (Deportivo Campestre Riberas de Rio A.C.), sin costo alguno de renta, nos ha apoyado para que use agua de su pozo Fuerza Civil que nosotros estamos albergando, pero le está llegando a él su recibo, (se les proporciono a todos los presentes una copia del Formato de pago correspondiente al trimestre julio a septiembre del 2017)

El Presidente Municipal agrega “la propuesta es pagar el agua, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes que sea pagado Trimestralmente lo que corresponda al consumo de la toma de Agua que usa Fuerza Civil destacamentado en este Municipio, el cual está a nombre de Deportivo Campestre Riberas del Rio A.C. por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 369

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA QUE SEA PAGADO TRIMESTRALMENTE LO QUE CORRESPONDA AL CONSUMO DE LA TOMA DE AGUA QUE USA FUERZA CIVIL DESTACAMENTADO EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL ESTÁ A NOMBRE DE DEPORTIVO CAMPESTRE RIBERAS DEL RIO A.C

En el punto dos de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal indica “por otro lado, nosotros tenemos dos pozos de agua uno en El Nogalar y otro en la Plaza de La Petaca, precisamente los cuales el Municipio tiene su suministro para llevar agua a donde Se requiere, pero estos son utilizados por empresas que realizan algún trabajo en el Municipio o empresas que lo usan aquí mismo en Linares, o que lo utilizan para usos particulares, la propuesta es cobrar por:

TANQUE 200 LTS.	\$ 10.00
CUBOS 1,000 LTS.	\$ 50.00
CONTENEDORES 5,000 LTS.	\$ 250.00
PIPAS 8,000 A 10,000 LTS.	\$ 400.00
PIPAS DE MÁS DE 10,000 LTS.	\$600.00

Como costo de recuperación y mantenimiento que se les da a los equipos para poder seguir apoyando como se ha hecho hasta este momento. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el cobro por agua de los pozos El Nogalar y La Petaca como a continuación se detalla:

TANQUE 200LTS.	\$ 10.00
CUBOS 1,000 LTS.	\$ 50.00
CONTENEDORES 5,000 LTS.	\$ 250.00
PIPAS 8,000 A 10,000 LTS.	\$ 400.00
PIPAS DE MÁS DE 10,000 LTS.	\$600.00

Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 370

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL COBRO POR DISPOSICIÓN DE AGUA DE LOS POZOS UBICADOS EN EL PARQUE EL NOGALAR Y PLAZA UBICADA EN LA PETACA EN LA AV. LAS AMERICAS ENTRE LUCIO BLANCO Y SANTOS DEGOLLADO, LO ANTERIOR COMO COSTO DE RECUPERACIÓN Y PARA DAR MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, EL COBRO SE REALIZARÁ COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

TANQUE 200LTS.	\$ 10.00
CUBOS 1,000 LTS.	\$ 50.00
CONTENEDORES 5,000 LTS.	\$ 250.00
PIPAS 8,000 A 10,000 LTS.	\$ 400.00

En el punto tres de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal observa “se propone a solicitud del Dispensario San Antonio A.B.P. condonación de adeudo del impuesto predial en el Expediente Catastral (44)84-074-001, que asciende a \$8,405.00. Está a su consideración la condonación al 100% de esta cantidad, la notificación a la Tesorería Municipal para que aplique el subsidio y lo registre, así como su publicación en la Gaceta Municipal. Corresponden al adeudo del 2017, el rezago y el recargo, ahí les están haciendo llegar la información. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes condonación de adeudo al 100% del impuesto predial, rezagos y recargos a favor de Dispensario San Antonio A.B.P en el Expediente Catastral (44)84-074-001, que asciende a \$8,405.00. Que se haga la notificación a la Tesorería Municipal para que aplique el subsidio y lo registre, así como su publicación en la Gaceta Municipal”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 371

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA A FAVOR DEL DISPENSARIO SAN ANTONIO A.B.P.:

PRIMERO: SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE UN SUBSIDIO EQUIVALENTE AL 100% DEL TOTAL DEL ADEUDO EN IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016, 2017 Y REZAGOS Y RECARGOS POR LA CANTIDAD DE \$8,405.00. (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)EXPEDIENTE CATASTRAL (44)84-074-001

SEGUNDO: QUE SE NOTIFIQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE APLIQUE EL SUBSIDIO Y LO REGISTRE DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2017.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

En el punto cuatro de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa “ hay una solicitud de la diócesis de Linares de Comodato de un predio

municipal ubicado en la Col. Miguel Hidalgo aledaño a la Capilla Divina Providencia, en la cual de ser aprobado llevarían a cabo la construcción de un techo para la catequesis de los niños y la convivencia de la comunidad. Anexan solicitud, firma de los vecinos y croquis, la superficie solicitada es 223.80m². Ya obras públicas ya lo inspeccionaron, no tiene una utilidad ni obstruye vialidad. Está a su consideración”.

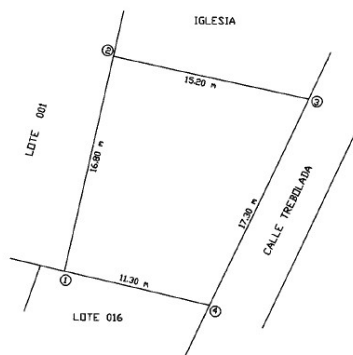
El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes comodato por 99 años a favor de la Diócesis de Linares APR, de un predio ubicado en la Col. Miguel Hidalgo aledaño a la Capilla Divina Providencia, ubicada sobre Calle Trebolada, con el objeto que lleven a cabo la construcción de un techo para la catequesis de los niños y la convivencia de la comunidad, en una superficie de 223.80m² se anexa plano”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 372

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE LINARES A.R. CORRESPONDIENTE A LA “PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE”, DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO ALEDAÑO A LA CAPILLA DIVINA PROVIDENCIA, UBICADA SOBRE CALLE TREBOLADA, CON EL OBJETO QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHO PARA LA CATEQUESIS DE LOS NIÑOS Y LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, EN UNA SUPERFICIE DE 223.80M² SE ANEXA PLANO.



MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CROQUIS DE UBICACION



CUADRO DE CONSTRUCCION					
ORDEN	LADO	RUMBO	DISTANCIA	C O R D E N A D A S	
				X	Y
1	1	N 0° 0' 0" E	15.20	15.20	0.00
2	2	S 89° 59' 59" E	17.28	15.20	17.28
3	3	S 0° 0' 0" E	11.30	15.20	28.58
4	4	N 89° 59' 59" W	16.87	15.20	11.71
SUPERFICIE = 223.80 m ²					

En el punto cinco de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa "se presenta informe por parte del Lic. Ernesto Tamez Morali respecto del poder que se le delego en fecha 17 de agosto del 2017, del cual todos tienen una copia y obrará en el expediente de la presente, el cual solcito que se transcriba integro. Oficio Número CJM 219/2015-2018. Nosotros le delegamos un poder y nos hace llegar el reporte de actividades, no hay necesidad de aprobarlo, es reporte que ustedes podrán leer y para conocimiento". (Se transcribe integro el Reporte en mención:

Oficio Número CJM 219/2015-2018

H. MIEMBROS DEL CABILDO DE LINARES NUEVO LEON. P R E S E N T E S:

Por medio del presente aprovecho para enviarles un cordial saludo, y a la vez manifestar que respecto al poder que se me delego en fecha 17 de Agosto del 2017, para pleitos y cobranzas en general, con el objeto de dar trámite única y exclusivamente a los asuntos derivados de accidentes viales en los que los vehículos propiedad del Municipio o bienes que por este motivo se vean afectados, por lo cual les informo que durante el mes de 17 de Agosto del 2017 al 13 de Noviembre del 2017 he actuado en lo siguiente:

Solicitud de Acta de entrega de un vehículo Toyota, Tipo Hiulox, Modelo 2017, placas de circulación RK00955 del Estado de Nuevo León, con número de Serie MROEX8DD4H02499234, color blanca, signado por el Agente del Ministerio Publico Orientador del Centro de Orientación y Denuncia CODE Linares de fecha con 25 de Agosto del 2017.

Oficio de devolución de vehículo Toyota, Tipo Hiulox, Modelo 2017, placas de circulación RK00955 del Estado de Nuevo León, con número de Serie MROEX8DD4H02499234, color blanca signado por Agente del Ministerio Publico Orientador del Centro de Orientación y Denuncia CODE Linares de fecha de 25 de Agosto del 2017.

Querrela presentada ante el Agente del Ministerio Publico Orientador del Centro de Orientación y Denuncia CODE Linares, por el suscrito en representación de este Municipio en fecha 17 de Octubre del 2017, en contra de DALILA MARTINEZ JUAREZ y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE, respecto al accidente vial tipo Choque de crucero

Oficio de liberación del vehículo Mitsubishi, tipo L-200 manual 4 x4, modelo 2015, placas de circulación RJ84797, del Estado de Nuevo León con número de serie MMBNG45K5FDZ23170, color rojo, signado por el Agente del Ministerio Publico Orientador del Centro

de Orientación y Denuncia CODE Linares de fecha con 02 de Octubre del 2017.

De lo cual anexo copia de todo lo actuado en representación del Municipio en asuntos viales.

Sin más por el momento me despido de ustedes.

Linares, Nuevo León a 13 de noviembre del 2017

Rubrica
LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA
Coordinador Jurídico Municipal.

c.p.p. Archivo

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria añade "la administración no trae ningún otro asunto que tratar."

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la septuagésima tercera séptima Sesión Ordinaria de fecha 13-trece- de noviembre del 2017-dos mil diecisiete, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos. Damos fe:

Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMERA REGIDORA

Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR

Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA

Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR

Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA

Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR

Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA

Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR

Regidores de Representación Proporcional

Lucina Portes Guerrero

José Antonio Lerma García

María Ilda Rodríguez Tijerina

Luis Eduardo Guerrero Treviño

Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA

Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO

Ingeniero Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ingeniero Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la septuagésima tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 13-trece- de Noviembre del 2017-dos mil diecisiete del Municipio de Linares, Nuevo León.